

sonalidad de esta última sin liquidación, y transmisión de su patrimonio en bloque, comprendiendo todos los elementos que comprenden el Activo y el Pasivo a la primera, como cesecora universal, la cual amplía su capital social en la suma de 1.262,1 euros mediante emitir 42 nuevas participaciones sociales de 30,05 euros cada una con una prima de emisión de 179,86 euros por participación y queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 24 de Febrero del 2003, bajo número 60.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa, el derecho oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Asimismo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 249 de la Ley se ha acordado amortizar 258.550 participaciones que la sociedad absorbente posee en la absorbida.

Sabadell, 25 de marzo de 2003.—Filtros y Tejidos Industriales, SL, fdo. Rafael Soler Duffour, Presidente del Consejo de Administración. Redi Textil, SL, Fdo. Quillermo Soler Duffour en representación de Filtros y Tejidos Industriales SL, Administrador único.—13.025. 2.ª 9-4-2003

FOMENTO DE INICIATIVAS CORDOBESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Entidad Fomento de Iniciativas Cordobesas, Sociedad Anónima (C.I.F. A-14235634), en su sesión del día 1 de Abril del presente año, ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el próximo día 5 de Mayo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora, en su Sede Social, sita en Córdoba, Avenida del Brillante, 21—1.ª planta (Edificio Santo Ángel), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Segundo.—Reducción del capital social para la amortización de las acciones en autocartera.

Tercero.—Compensación de las pérdidas que figuran en el balance aprobado de fecha 31 de Diciembre de 2002 con las reservas voluntarias de la Compañía.

Cuarto.—Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con devolución de aportaciones a los socios.

Quinto.—Modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales, en cuanto a la nueva cifra de capital resultante de las anteriores operaciones.

Sexto.—Reparto proporcional de la reserva voluntaria entre los accionistas.

Séptimo.—Cese y nombramiento de los Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a documento público de los acuerdos que se adopten en esta sesión.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que en la Sede social de la Entidad tienen a su disposición

los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a los diferentes asuntos a tratar, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con los artículos 112, 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 2 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Rodríguez de Tembleque Carrere.—12.852.

FONDAK VII, S. L. (Sociedad beneficiaria)

RULAI, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

Escisión parcial

Las Juntas Generales con el carácter de Universal, de las dos sociedades antes indicadas, han tomado los acuerdos pertinentes para escindir de Rulai, S. L., parte de su patrimonio, que forma unidad económica independiente, a favor de Fondak VII, S. L.

En los respectivos domicilios sociales se encuentran depositados los acuerdos de escisión para quien acredite tener el derecho, pueda obtener los expresados acuerdos. Asimismo, los acreedores que tengan derecho podrán oponerse a la escisión en los términos previsto para ello.

Sevilla, 28 de marzo de 2003.—Mª Luisa Laffitte Isasi, Administradora Única de Fondak VII, S. L. y Rulai, S. L.—12.157. 2.ª 9-4-2003

FREELANCE TECHNOLOGIES, S. A.

Convocatoria Junta General

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Freelance Technologies, S.A., a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Claudio Coello número 33, 2.º B, el día 5 de mayo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente exigido, el día siguiente, el 6 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar a D. Eric Delanoy como Administrador Solidario de la Compañía.

Segundo.—Nombrar a D. Sylvain Vieujeot como Administrador Solidario de la Compañía.

Tercero.—Acreditar el desembolso de los dividendos pasivos pendientes, y consecuentemente, modificar el art. 6 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Facultad para protocolizar.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Administrador solidario, Andre Martinie.—12.868.

GAAP OPTIMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE DE FONDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 6 de mayo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Barcelona, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco Tusquets Trias de Bes.—12.563.

GAMELA NORINVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

TEXMARK INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades mencionadas, celebradas con carácter universal el día 31 de marzo de 2003, en sus domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por la primera de la segunda, con transmisión a título universal de patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se realiza sobre la base del Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley. Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios, obligacionistas, representantes de los trabajadores y titulares de derechos especiales, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la LSA.

Bilbao, 1 de abril de 2003.—El Administrador General Único de Gamela Norinversiones, S. L. y Texmark Inversiones, S. L. Sociedad unipersonal, Gabriel Salaverri Barañano.—12.477.

1.ª 9-4-2003

GAROS DE INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4.ª planta, el día 8 de mayo de 2003, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente